

CON 22/17

ACTA APERTURA ECONÓMICA

En San Sebastián de los Reyes, a 27 de septiembre de 2017.

Siendo las 10:30 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato de **“Servicio de asistencia técnica para la elaboración de los Pliegos de Condiciones e informes de valoración de las ofertas presentadas para iniciar el nuevo contrato de servicio de limpieza viaria, recogida de residuos y gestión del punto limpio de San Sebastián de los Reyes”**, integrada por las siguientes personas:

- Presidenta: D^a. M^a Ángeles Barba Corpa (Ganemos)
- Vocales: D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
D. Ismael García Ruiz (P.P.)
D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)
D. Jesús García Conde (Interventor Acctal.)
D. Julio Morales Villegas (Titular Acctal del Órgano de Apoyo a la JGL)
- Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)
- Otros Asistentes: D^a. Cristina Balseiro Bonillo, Técnico de Residuos
- Ausentes: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)
D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)
D. Manuel Moreno Escobar (P.P)

El precio tipo de la licitación es de 41.322,99 € y un IVA repercutido de 8.677,62 €, por cuatro meses de prestación de servicio no continuo por las particularidades de los trabajos a desarrollar.

D^a. Cristina Balseiro Bonillo, da cuenta del informe sobre valoración de los criterios dependientes de juicio de valor arrojando el siguiente resultado:

Licitadores	Total puntos
Conurma Ingenieros Consultores	30
Lavola 1981 S.A.	26
Eguesan Energy, S.L.	17
Ideus, S.L.	10
EPTISA, Servicios de Ingeniería, S.L.	9
UTE Virtus Environment y BAC Engineering Consultancy Group	0

C.I.F.: P-2813400-E



De acuerdo con la cláusula 8 del PCAP, Plan de Trabajo, que establece "Será desechadas las propuestas que no alcancen el 50% de la valoración prevista para este criterio, previa motivación del técnico informante", por lo que se hace a la Mesa propuesta de exclusión de las empresas: Ideus, S.L., EPTISA, Servicios de Ingeniería, S.L. y UTE Virtus Environment y BAC Engineering Consultancy Group, por no alcanzar la nota de corte establecida, resultando votada la exclusión por 4 votos a favor (Ganemos, PSOE, Sr. Titular Acctal JGL, Sr. Interventor Acctal) y 4 abstenciones: PP, Si se Puede, Ciudadanos, III San Sebastián Reyes).

En consecuencia, se procede a la apertura del sobre 3, que contiene la proposición económica y criterios de valoración dependiente de formula o porcentaje, arrojando el siguiente resultado:

Licitadores	Baja %	Importe	IVA
Lavola 1981 S.A.	13,00 €	35.980,00 €	7.555,80 €
Eguesan Energy, S.L.	20,00 %	33.058,39 €	6.942,26 €
Conurma Ingenieros Consultores	38,1671%	25.551,18 €	5.365,75 €

Se observan errores materiales en los importes de las bajas de las mercantiles Lavola 1981 S.A. Según criterio adoptado por la Mesa de Contratación prevalece la oferta que resulte de la operación aritmética de aplicar el porcentaje de baja al precio de licitación., quedando su oferta de la siguiente forma:

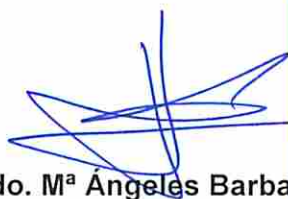
Licitadores	Baja %	Importe	IVA
Lavola 1981 S.A.	13,00 €	35.951,00 €	7.549,71 €
Eguesan Energy, S.L.	20,00 %	33.058,39 €	6.942,26 €
Conurma Ingenieros Consultores	38,1671%	25.551,20 €	5.365,75 €

Una vez comprobadas las reglas de temeridad prevista en el pliego de condiciones, se observa que la mercantil Conurma Ingenieros Consultores incurre en temeridad según el Art 85.3 del Reglamento a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo que habrá de dársele audiencia para que justifique la valoración de su oferta, de acuerdo con el artículo 152 del TRLCSP.

Se propone remitir a la Técnico de Residuos a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones administrativas, con objeto de proponer su adjudicación al Órgano de Contratación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:42 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE,



Fdo. Mª Ángeles Barba



EL SECRETARIO,



Fdo. Juan Carlos Sánchez González